



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

# Informe Anual 2021-2022

**COMISIÓN DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN**

# Contenido

- 1 Presentación
- 2 Sesiones
- 3 Asuntos en trámite
- 4 Compromisos

# Presentación

En términos de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Congreso del Estado funciona en Pleno y para el conocimiento, análisis y resolución de los asuntos de su competencia, se organiza en términos de lo dispuesto en el artículo 64 de aquel ordenamiento.

De acuerdo a la fracción III del artículo 2 de la Ley de referencia, las Comisiones son los órganos colegiados integrados por los diputados que el Pleno designe, que contribuyen a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, a través de la elaboración de dictámenes, informes y resoluciones.

En consecuencia, el veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, el Pleno del Congreso del Estado tuvo a bien aprobar la integración de las Comisiones y Comités, resultando, respecto de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo siguiente:



## **PRESIDENTA**

Dip. Karla Victoria  
Martínez Gallegos



## **SECRETARIA**

Dip. Karla Rodríguez  
Palacios



## **VOCAL**

Dip. Fernando  
Sánchez Sasía



## **VOCAL**

Dip. María Ruth  
Zarate Domínguez



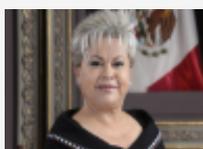
## **VOCAL**

Dip. Mariano  
Hernández Reyes



## **VOCAL**

Dip. Charbel Jorge  
Estefan Chidiac



## **VOCAL**

Dip. María Isabel  
Merlo Talavera

De lo anterior se deriva una composición plural y equilibrada respecto de los géneros y las fuerzas políticas que integran la LXI Legislatura local, lo que a su vez dota a este órgano legislativo de fortaleza para el estudio y determinación de los asuntos que se someten a nuestra consideración.

Durante el ejercicio del primer año legislativo, esta Comisión insidido de manera importante en la vida pública de nuestra entidad. Se promovió el derecho al acceso a la información a través del fortalecimiento de la instancia encargada de velar y promover el mismo –Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (ITAIPUE)-; a su vez, se estudiaron diversas propuestas legislativas que tienen como fin garantizar la transparencia bajo una perspectiva moderna, integral y eficiente. En este sentido, con el presente informe se busca no solo el acercamiento con la ciudadanía a través de la aportación de datos verídicos, sino cumplir con el ejercicio de rendición de cuentas que le permita evaluar nuestro desempeño y contar con elementos para exigir su mejora.

# Sesiones (11)



**8 de  
octubre de  
2021**

Las y los integrantes de la Comisión nos reunimos para llevar a cabo la instalación de este órgano legislativo, iniciando con ello sus trabajos formales. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Durante dicha sesión, además, se hicieron de nuestro conocimiento los asuntos turnados a la Comisión, como motivo de la entrega - recepción con la LX Legislatura Local.

## 8 de noviembre de 2022



Se presentó por parte de la Presidenta de la Comisión, el proyecto de Plan de Trabajo, el cual se sometió a consideración de sus integrantes, aceptándose por unanimidad. Asimismo, se dio cuenta detallada de las iniciativas y puntos de acuerdo que se encuentran en trámite, presentados durante la anterior Legislatura.

Finalmente, se presentaron las etapas del proceso de designación y nombramiento de las Comisionadas y/o Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

# 29 de noviembre de 2021



Durante la sesión de esta fecha, se desahogaron los siguientes asuntos:

- Acuerdo relativo a la revisión de expedientes y anexos, por el que se determina a las personas interesadas o propuestas que acreditaron y cumplieron los requisitos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en la Convocatoria para la designación y nombramiento de dos Comisionadas o Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; y se emite la Lista correspondiente para el desahogo de las Comparecencias.
- Acuerdo por el que se establecen los Criterios para la Evaluación, así como la Metodología a desarrollarse en el desahogo de la comparecencia de las personas interesadas para la designación y nombramiento de dos Comisionadas o Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Lo anterior, en contexto de la renovación de Comisionadas y Comisionados integrantes del ITAIPUE, en términos de Ley, lo que además abona a su fortalecimiento, dada la integración de perfiles capaces que dan continuidad al trabajo realizado por sus predecesores.

# 3 de diciembre de 2021



Dimos continuidad a los siguientes asuntos:

- Desahogo de las comparecencias de las personas enlistadas en el “Acuerdo relativo a la Revisión de Expedientes y Anexos, por el que se determina las Personas Interesadas o Propuestas que Acreditaron y Cumplieron los Requisitos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en la Convocatoria para la designación y nombramiento de dos Comisionadas o Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; y se emite la lista correspondiente para el desahogo de las comparecencias”.
- Acuerdo por el que se proponen al Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, dos ternas para designar y nombrar a quienes se desempeñarán como Comisionadas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, una para el periodo correspondiente a seis años, del seis de enero de dos mil veintidós al cinco de enero de dos mil veintiocho, y la segunda para cumplir con el periodo que resta, esto es, del nueve de diciembre de dos mil veintiuno al cinco de enero de dos mil veintitrés.

Estudio de los asuntos, iniciado en la sesión de esta comisión de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno.

## 27 de enero de 2022



Se dio cuenta a las y los integrantes de la Comisión, de diversas solicitudes de información respecto de las Convocatorias 2021 y 2022 para la selección de personas Comisionadas del Instituto de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Lo anterior, en apego y respeto al derecho de petición con el que cuenta la ciudadanía, así como para brindar información que les dote de certeza respecto del procedimiento electivo de sus autoridades garantes de sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales de la entidad.



# 23 de febrero de 2022

## Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la de Asuntos Municipales



En coordinación con el Diputado Adolfo Alatríste Cantú, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, se convocó a sesión de Comisiones Unidas con la finalidad de aprobar los siguientes asuntos:

- Dictamen de acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, para que colabore con los 214 Ayuntamientos y los 3 Concejos Municipales, para que en el ámbito de su competencia fomenten la participación en términos del Artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Pública del Estado de Puebla.
- Dictamen de acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los 214 Ayuntamientos y 3 concejos municipales del Estado Libre y Soberano de Puebla, a publicar, difundir y mantener actualizada y accesible la información de las obligaciones de transparencia generales y específicas que les son aplicables, señaladas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la formación de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

24 de febrero de 2022



Reunidos en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales del Estado de Puebla, escuchamos la intervención del Maestro Francisco Javier García Blanco, Presidente del ITAIPUE, quien compartió datos de interés para la función legislativa.



## 26 de abril de 2022

Llevamos a cabo la Sesión de la Comisión la Transparencia y Acceso a la Información, con el fin de presentar el procedimiento para la designación y nombramiento de una comisionada o comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, conforme a la convocatoria aprobada por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.



# 6 de mayo de 2022

(Concluida el día 23 del mismo mes y año)



Sesionamos para dar continuidad al proceso electivo de las y los aspirantes a Comisionado (a) del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, que manifestaron su intención para registrarse para dicho efecto, incluyendo dentro de la presente Comisión las siguientes etapas y determinaciones:

- Acuerdo por el que se determinan a las personas postuladas que acreditaron y cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en la Convocatoria para la designación y nombramiento de una Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, por el que se conforma la lista correspondiente y se propone el calendario para el desahogo de las Comparecencias.
- Acuerdo por el que se establecen los Criterios para la Evaluación y la Metodología a observarse en el desahogo de las comparecencias de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.
- Desahogo de las Comparecencias de las personas postuladas que por Acuerdo de esta Comisión se determinó continuarán en el proceso para la designación y nombramiento de una persona Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

- Acuerdo por el que se presenta al Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla la Terna para la designación y nombramiento de la persona Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, para el periodo restante hasta el cinco de enero de dos mil veintiocho.



# 4 de julio de 2022

(Concluida el día 23 del mismo mes y año)



Durante la presente sesión estudiamos y aprobamos los siguientes asuntos:

- Acuerdo por el que se determinan a las personas postuladas que acreditaron y cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en la Convocatoria para la designación y nombramiento de una Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, por el que se conforma la lista correspondiente y se propone el calendario para el desahogo de las Comparecencias.
- Acuerdo por el que se establecen los Criterios para la Evaluación y la Metodología a observarse en el desahogo de las comparecencias de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.
- Desahogo de las Comparecencias de las personas postuladas que por Acuerdo de esta Comisión se determinó continuarán en el proceso para la designación y nombramiento de una persona Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.
- Acuerdo por el que se presenta al Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla la Terna para la designación y nombramiento de la persona Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

# 30 de septiembre de 2022



Dentro de la presente sesión, las y los Diputados tuvimos a bien tratar los siguientes asuntos:

- Proyecto de Dictamen por virtud del cual se reforma el artículo 39, fracción VI; y adiciona un párrafo segundo al artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, con el fin de fortalecer el lenguaje incluyente y visibilizar el papel de las mujeres en la entidad.
- Informe del procedimiento que se debe llevar a cabo para la Designación y nombramiento de una Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, por conclusión del encargo. Dicho procedimiento que iniciará a la brevedad en términos de la legislación aplicable en la materia.

# Asuntos en trámite

Como coadyuvantes del Congreso del Estado, sus órganos legislativos atienden los asuntos que el Pleno y la Comisión Permanente tienen a bien turnarles para su conocimiento, estudio y dictaminación. En este sentido, a la fecha a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información se le han turnado los siguientes asuntos:

Propuesta	Turno	Estatus
Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado.	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información (*)	
Iniciativa de Decreto que reforma la fracción VI del artículo 39 y se adiciona un párrafo al artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla.	(*)	<b>APROBADO</b>
Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción I del artículo 29 y el artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	(*)	
Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 26 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla,	(*)	
Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	(*)	

# Asuntos en trámite

Propuesta	Turno	Estatus
<p>Iniciativa de decreto por el que se reforman las fracciones I Y VIII del artículo 109 de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.</p>	<p>Comisión de Transparencia y Acceso a la Información (*)</p>	
<p>Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman las fracciones XII, XVII y XVIII del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.</p>	<p>(*)</p>	<p><b>APROBADO</b></p>
<p>Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Presidenta Municipal como representante del H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula para que haga públicos todos los contratos que ha realizado, así como toda la información respecto a estos desde que asumió su cargo popular, que publique, difunda y mantenga actualizada y accesible la información de las obligaciones de transparencia generales y específicas que les son aplicables y que no ha cumplido, señaladas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p>	<p>(*)</p> <p>(*)</p>	
<p>Punto de Acuerdo por el que solicita exhortar al ITAIP, para que difunda recomendaciones a docentes, tutores y padres de familia para garantizar la protección de datos personales de menores usuarios de tecnologías de la información.</p>	<p>(*)</p>	<p><b>APROBADO</b></p>
<p>Iniciativa de Decreto que reforma la fracción LXI y se adiciona la fracción LVII al artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal.</p>	<p>Comisiones Unidas de Asuntos Municipales de Transparencia y Acceso a la Información</p>	

# Asuntos en trámite

Propuesta	Turno	Estatus
<p>Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 39 y 57 de la Constitución Política del Estado; y los artículos 2, 44, 236, y adiciona el Capítulo VII a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información</p>	
<p>Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 214 Ayuntamientos y 3 Concejos Municipales del Estado, a publicar, difundir y mantener actualizada y accesible la información de las obligaciones de transparencia generales y específicas.</p>	<p>Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información y la de Asuntos Municipales (-)</p>	<p><b>APROBADO</b></p>
<p>Punto de Acuerdo que exhorta a que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla colabore con los 217 Ayuntamientos para que fomenten la participación dando cumplimiento al artículo 60 de la Ley de Transparencia.</p>	<p>(-)</p>	<p><b>APROBADO</b></p>
<p>Punto de Acuerdo que exhorta a los 217 Ayuntamientos, mantengan actualizada, en sus sitios web y en el Sistema Nacional de Transparencia, la información que detallan en los artículos 77, 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>(-)</p>	
<p>Iniciativa de Decreto del 39, el primer párrafo del 117 y la fracción I del 133; y se adiciona la fracción V Bis al artículo 87, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla</p>	<p>(*)</p>	

# Compromisos

Cada una de las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública refrendamos nuestro compromiso de seguir trabajando para cumplir con el mandato que se nos otorgó por la sociedad poblana, consistente en la mejora de las leyes y la defensa de sus intereses.

En este sentido, seguiremos construyendo propuestas que fortalezcan los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en la entidad, bajo una visión ciudadana y legal, estudiando de manera objetiva todos aquellos asuntos que nos sean encomendados y apegándonos permanentemente a lo siguiente:



Construcción con base en el diálogo



Observancia de la legalidad y el proceso legislativo



Incorporación de las mejores prácticas en materia de transparencia



Generación de alianzas que faciliten la labor legislativa

La pluralidad que caracteriza a esta Comisión seguirá viéndose reflejada en nuestras determinaciones, por lo que procuraremos seguir siendo ejemplo de trabajo, imparcialidad y eficiencia.

**Muchas gracias**

**Comisión de Transparencia y Acceso a la Información**